

# TERRITORIO ARQUITECTURA MEDIO AMBIENTE

# TAMA ESTUDIO

## MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 52 DEL PGMO1987 SOBRE LA NUEVA REGULACIÓN DE LOS USOS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO EN LA CIUDAD DE ALICANTE

Alicante (Alicante)

INFORME DE IMPACTO CLIMÁTICO



EXCELENTEÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

CONCEJALÍA DE URBANISMO

---

TERRITORIO  
ARQUITECTURA  
MEDIO  
AMBIENTE  
**TAMA  
ESTUDIO**

**TAMA ESTUDIO, S.L.P.**

## ÍNDICE

<b>1.- INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>2.- ANÁLISIS CLIMÁTICO</b>	<b>4</b>
2.1.- IMPACTO SOBRE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO .....	4
2.2.- ANÁLISIS DE RIESGOS Y VULNERABILIDAD.....	6
2.2.1.- Impacto previsible del cambio climático en la Comunidad Valenciana: riesgos .....	6
2.2.2.- Análisis de vulnerabilidad: capacidad de adaptación.....	7
2.3.- EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES ENERGÉTICAS EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN.....	7
<b>3.- COMPATIBILIDAD CON LA LEGISLACIÓN SECTORIAL VIGENTE EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO</b>	<b>7</b>
<b>4.- MEDIDAS DE MINIMIZACIÓN Y COMPENSACIÓN ANTE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</b>	<b>8</b>
4.1.- MEDIDAS DE ADAPTACIÓN RELATIVAS A LA MODIFICACIÓN .....	9
4.2.- MEDIDAS DE MINIMIZACIÓN .....	9
4.3.- MEDIDAS DE COMPENSACIÓN.....	11
<b>5.- ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL IMPACTO</b>	<b>11</b>
5.1.1.- Descripción de la situación de partida.....	11
5.1.2.- Previsión de resultados que producirá la aprobación de la iniciativa.....	12
5.2.- VALORACIÓN DEL IMPACTO .....	12
5.2.1.- motivación y justificación de la valoración.....	12
5.2.2.- Motivación y justificación de la valoración .....	12
<b>6.- RECOMENDACIONES</b>	<b>14</b>

## 1.- INTRODUCCIÓN

La Ley 6/2022, de 5 de diciembre, de la Generalitat, del cambio climático y la transición ecológica de la Comunitat Valenciana -en adelante, LCCTE-, establece en su artículo 24 la necesidad de incorporar la perspectiva climática en los procesos de evaluación de ambiental en la nueva formulación, adaptación o revisión de los planes sectoriales y territoriales de carácter supramunicipal y en los instrumentos de planeamiento municipal que desarrollen ordenación detallada.

*“Artículo 24. Perspectiva climática en los instrumentos de planificación*

*1. La nueva formulación, adaptación o revisión de los planes sectoriales y territoriales de carácter supramunicipal incorporarán la perspectiva climática en el proceso de evaluación ambiental. Así mismo, la documentación ambiental de los instrumentos de planeamiento municipal estructural y de los instrumentos de planeamiento municipal que desarrollen ordenación detallada incluirán también esta perspectiva en el proceso de evaluación ambiental.*

*La perspectiva climática incluirá, al menos, los siguientes análisis:*

*a) Un análisis de su impacto sobre las emisiones de gases de efecto invernadero directas e indirectas, así como medidas destinadas a minimizarlas o compensarlas en caso de que no se puedan evitar.*

*b) Un análisis de riesgos y vulnerabilidad actual y prevista ante los efectos del cambio climático y medidas destinadas a reducirla.*

*c) Una evaluación de las necesidades energéticas de su ámbito de actuación y la determinación de las medidas necesarias para minimizarlas y para garantizar la generación de energía de origen renovable.*

Por otra parte, el artículo 25 del citado texto legal determina que en los procedimientos de evaluación ambiental de los planes, programas y proyectos que estén sujetos a dicho procedimiento se tendrán en cuenta los objetivos de esta ley y los del Plan Valenciano Integrado de Energía y Cambio Climático.

*“Artículo 25. Evaluación ambiental*

*1. En los procedimientos de evaluación ambiental de los planes, programas y proyectos que estén sujetos a la misma se tendrán en cuenta los objetivos de esta ley y los del Plan Valenciano Integrado de Energía y Cambio Climático.*

*2. En los informes que emita el departamento con competencias en materia de cambio climático en estos procedimientos se evaluará el potencial impacto directo e inducido sobre el consumo energético y emisiones de gases de efecto invernadero y evaluación del riesgo climático, así como la adecuación en el Plan Valenciano Integrado de Energía y Cambio Climático y a la normativa vigente en materia de cambio climático”.*

Para ello, los artículos 26.3 y 71.3 de la LCCTE establecen que la Generalitat Valenciana pondrá al alcance de los sectores público y privado guías técnicas y herramientas para facilitar los cálculos, las evaluaciones y las actuaciones que indica la propia ley.

En el mes de julio de 2023 la Dirección General de Cambio Climático publicó una guía sobre las directrices para la integración de la perspectiva climática en el procedimiento de

evaluación ambiental de los instrumentos de planificación urbanística de la Comunitat Valenciana, así como una herramienta para evaluar las consecuencias desde el punto de vista climático de desarrollar el instrumento de planificación considerado.

Tanto la guía como la herramienta elaborada por la Dirección General de Cambio Climático pretenden integrar la perspectiva climática en el procedimiento de evaluación ambiental de los instrumentos de planificación urbanística que se lleven a cabo en el territorio valenciano. Para facilitar dicha integración estos documentos plantean una metodología de aplicación acompañada por una herramienta de soporte para el diagnóstico, dotando así de un mecanismo simplificado y práctico para incorporar la evaluación de los efectos del cambio climático desde ambas perspectivas, mitigación y adaptación, como un criterio a considerar en la toma de decisiones dentro de la planificación urbana.

La modificación que pretende llevarse a cabo no tiene incidencia ambiental. No incrementa edificabilidades, ni altera superficies clasificadas, ni usos globales, ni ordena ninguna actuación de transformación urbanística. Únicamente afecta a determinaciones propias de la ordenación pormenorizada.

## 2.- ANÁLISIS CLIMÁTICO

### 2.1.- IMPACTO SOBRE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

El Pacto de los Alcaldes nació en enero de 2008, en el marco de la Semana de la Energía Sostenible de la Unión Europea, como una iniciativa que sitúa a las ciudades en la primera línea de la acción climática europea. Se trata de una alianza voluntaria de autoridades locales y regionales que asumen el compromiso de impulsar la eficiencia energética, promover el uso de energías renovables y desarrollar planes de acción específicos para afrontar el cambio climático y sus efectos.

Mediante su adhesión, los municipios se alinean con los objetivos climáticos y energéticos de la UE, trabajando para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, aumentar su resiliencia frente a los impactos climáticos y garantizar un acceso justo y asequible a la energía, con especial atención a la pobreza energética. En este contexto, la elaboración de Inventarios de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero y de planes de mitigación se convierte en una herramienta clave para planificar y seguir las acciones necesarias que permitan alcanzar las metas de reducción fijadas a medio y largo plazo.

Según el Informe de Emisiones GEI, con fecha del 2022, Las emisiones brutas de GEI de Alicante fueron 1.260.458,37 t CO2 mientras que la fijación fue 9.768,94 t CO2 entre el sector forestal, los productos madereros y la agricultura. Por lo tanto, las emisiones netas de GEI de Alicante/Alacant fueron 1.250.689,43 t.

La distribución sectorial de las emisiones de GEI está conformada principalmente por el sector de la energía con 46,14%, y el transporte con 45,80% de las emisiones generadas. Aunado a ellos están los procesos industriales con un 3,40%, gestión de residuos 3,49% y por último agricultura con 1,10%.

Además, la distribución sectorial de las emisiones de GEI cuantificadas ha permitido priorizar los indicadores más relevantes. En Alicante, el indicador con mayor porcentaje de emisiones corresponde a automóviles privados, emitiendo un total de 335.758,64 t CO2, lo que

representa un 26,54%. En segundo lugar, con un 8,57% y un total de emisiones igual a 108.034,48 t CO<sub>2</sub> compete al indicador residencial (quema de combustibles). En cuarto lugar, tenemos el indicador correspondiente a residencial (consumo eléctrico) con un 7,27% y 91.655,61 t CO<sub>2</sub>.

Según estadísticas de INE, relativa a “Viajeros y pernoctaciones por puntos turísticos” en 2024, La afluencia turística de la Ciudad de Alicante, fue de poco más de 3 millones. De ese total de turistas, solo el 38,18% corresponde a turismo nacional y el 61,82 % restante, extranjeros.

	Viajeros	Pernoctaciones	TOTAL
<b>Residentes en España</b>	392.047	788.459	<b>1.180.506</b>
<b>Residentes en el Extranjero</b>	514.540	1.396.994	<b>1.911.534</b>
<b>Turismo TOTAL</b>			<b>3.092.040</b>

Fuente: Instituto Nacional de Estadística 2024

El cálculo de la huella de carbono del sector turístico consiste en cuantificar las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a todas las actividades que hace posible la experiencia turística en el destino, tanto las generadas directamente en la ciudad como las ligadas a la cadena de valor del viaje.

Como referencia, tenemos la experiencia de Valencia (primera ciudad en verificar y certificar la huella de carbono de la totalidad de la actividad turística de la ciudad) muestra que, en destinos urbanos de sol y playa, la mayor parte de la huella turística suele proceder de los desplazamientos de los visitantes hasta la ciudad (79,39%), infraestructuras públicas y privadas (4,46%) comida-restauración-ocio (12,9%) y alojamiento(2,78%); y mientras que a nivel interno, la movilidad y el consumo de agua o la gestión de residuos representan porcentajes menores pero igualmente importantes. Los porcentajes anteriores provienen del Inventario de emisiones GEI, actividades turismo de la Ciudad de Valencia en 2023.

Dentro de este mismo informe, se calcula que el 97,80% de las emisiones desplazamientos de los visitantes hasta la ciudad corresponden al transporte aéreo. Esto implica que las emisiones generadas por el sector turístico superan a las del sector residencial.

Ello concuerda con lo publicado en el observatorio online CO2web de la Cátedra de Ética Ambiental de la Universidad de Alcalá: “El turismo es un contribuidor importante a las emisiones de GEI y, debido a su continuo crecimiento y su alta intensidad de demanda energética, esta contribución a las emisiones globales de GEI irá en aumento (Lenzen et al., 2018). Aunque se reconoce que el transporte es el mayor contribuyente, existen otras actividades relacionadas con el turismo que también contribuyen de forma significativa a estas emisiones (Rico et al., 2019).”

Emisiones que de manera clara se producen con los desplazamientos realizados por los turistas en viajes en avión.

Por ello, una modificación del planeamiento como la planteada, que busca regular el crecimiento del uso turístico, implicaría un control indirecto de las emisiones de gases de efecto invernadero y, en consecuencia, puede considerarse en sí misma una medida adicional para reducir las emisiones futuras de la ciudad.

## 2.2.- ANÁLISIS DE RIESGOS Y VULNERABILIDAD

### 2.2.1.- Impacto previsible del cambio climático en la Comunidad Valenciana: riesgos

España, situada en las latitudes medias, se encuentra en una posición particularmente sensible frente a las modificaciones del clima, lo que la convierte en uno de los territorios europeos más expuestos a los impactos del calentamiento global sobre su modelo turístico. En este contexto, se prevé que el país afronte tres dinámicas clave con efectos directos sobre la actividad turística:

- por un lado, un incremento en la frecuencia e intensidad de los fenómenos atmosféricos extremos, con el consiguiente aumento de la peligrosidad climática
- por otro, una tendencia a la disminución de las precipitaciones y de los recursos hídricos disponibles
- finalmente, una merma del confort climático en las regiones del sur y del litoral mediterráneo durante los meses centrales del verano, debido al aumento de las temperaturas.

Concretamente, para el área geográfica en la que se encuentra el municipio de Alicante las previsiones del Ministerio de Medio Ambiente y la Oficina Española del Cambio Climático pronosticaban unos incrementos a final de siglo de 3 – 4 grados centígrados de la temperatura media, tanto en verano como en invierno. Para las precipitaciones las previsiones son de una disminución de 0,25 – 0,5 mm/día en los meses veraniegos mientras que en invierno se mantendrán las precipitaciones actuales.

Según el último estudio de “Actividad turística y cambio climático en la comunidad valenciana” elaborado por la Universidad de Alicante en colaboración con la Agència Valenciana del Turisme en 2017, dentro del ámbito español, el análisis de los efectos del cambio climático en los recursos de agua y sus implicaciones en la actividad turística en el litoral mediterráneo ha demostrado una gran vulnerabilidad en relación con el nivel de peligrosidad y con el grado de ocupación territorial y de preparación-adaptación ante la reducción de volúmenes de agua disponible prevista para finales del presente siglo. En esta clasificación, algunas áreas turísticas del litoral alicantino muestran una elevada vulnerabilidad ante la reducción prevista de volúmenes de agua a causa del calentamiento global.

Por lo anterior, hay cuatro ámbitos a tomar en consideración a la hora de regular, planificar y gestionar la actividad turística en la ciudad de Alicante, con respecto a las condiciones climáticas, considerando sus futuras alteraciones y cambios son:

- Cambios en el confort climático estacional
- Evolución futura de las precipitaciones, a efectos de planificación hidrológica
- Incremento de eventos atmosféricos extremos
- Subida del nivel del mar en la franja costera

## 2.2.2.- Análisis de vulnerabilidad: capacidad de adaptación

Dentro de los aspectos clave a efectos de planificación futura de la actividad turística con respecto a los cuatro principales riesgos previsibles del cambio climático mencionado en el apartado anterior, todos ellos presentan un impacto o riesgos a mediano y largo plazo.

Algunos mecanismos de respuesta ante esta condición podrían ser instrumentos de planificación hidrológica, acciones estructurales y ordenación territorial, la modificación de las temporadas turísticas, gestión de emergencias climáticas, entre otras.

## 2.3.- EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES ENERGÉTICAS EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN

La huella de carbono de un turista suele ser significativamente mayor que la de un residente principalmente debido a las emisiones asociadas al transporte y las formas de consumo durante su estancia. El transporte, especialmente el aéreo, es el principal factor que eleva la huella del turista, representando la mayor parte de sus emisiones, ya que implica desplazamientos largos y consumo elevado de combustible fósil.

Por lo visto en apartados anteriores sabemos que, en 2024, el 61,82 % del turismo fue extranjero lo que indica una gran probabilidad de que al menos la mitad de turistas llegan a la ciudad de Alicante por medio aéreo. Además, los turistas tienden a realizar más desplazamientos durante su visita, usando diversos medios de transporte local, incluido alquiler de autos, apps de movilidad, taxi, (los anteriores, siendo un medio de transporte individual, no colectivo que incrementan su impacto).

Las formas de consumo turístico que incluyen alojamientos de mayor o menor categoría, donde en ambos casos suelen tener un consumo elevado de energía y agua, además de generar residuos en cantidades considerables debido a sus servicios climatización intensiva, lavados frecuentes de lencería y el uso de amenities desechables (productos de acogida como envases de jabón, champú y otros artículos de un solo uso). Por otro lado, la alimentación turística que gran parte esta solventada por el sector de la restauración, la cual tiene como principal huella de carbono desperdicio alimentario, el consumo intensivo de recursos naturales como agua y energía, y la generación de residuos sólidos que incluyen plásticos, papel, envases y aceites usados. Además, muchas actividades de ocio turísticas, como excursiones motorizadas, deportes acuáticos o uso intensivo de vehículos locales, agregan emisiones adicionales. En conjunto, estos factores hacen que el consumo turístico se traduzca en una huella ambiental mayor en comparación con un patrón de consumo residencial más local y menos intensivo, intensificando así la contribución al cambio climático.

## 3.- COMPATIBILIDAD CON LA LEGISLACIÓN SECTORIAL VIGENTE EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO

Alicante ha impulsado acciones municipales y sectoriales para mitigar las emisiones ligadas al turismo, ha realizado diferentes iniciativas y estudios respecto de la implantación de un turismo sostenible en la ciudad, entre otros:

- Plan De Acción Para La Energía Sostenible Del Término Municipal De Alicante 2020. En el cual se propuso, principalmente, la reducción de las emisiones de CO2 en más de un 20 % para el año 2020 mediante una serie de medidas de energía renovable y eficiencia energética.
- Establecimiento de Zonas de Bajas Emisiones en el centro urbano desde 2024, con restricciones al tráfico de vehículos contaminantes, fomento del uso de transporte público eléctrico y espacios peatonales.
- Desarrollo del documento "Estrategia de Alicante como Destino Turístico Sostenible 2023-2027" que tiene el objetivo de convertir a la ciudad de Alicante en un destino turístico inteligente y sostenible, motor del desarrollo económico y social.

Estrategias de referencia:

- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
- Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030
- Agenda Urbana Española
- Agenda Urbana de alicante
- Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos
- Plan Estratégico de Turismo de la Comunitat Valenciana 2020-2025
- Red DTI-CV (Destinos Turísticos Inteligentes de la Comunitat Valenciana)
- Plan Director de Turismo Inteligente de Alicante

#### **4.- MEDIDAS DE MINIMIZACIÓN Y COMPENSACIÓN ANTE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**

Según los datos aportados por el IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio), más del 40 % de las emisiones de gases de efecto invernadero se producen en nuestras ciudades, procedentes fundamentalmente del tráfico, de consumos energéticos ligados a la vivienda y otras actividades relacionadas con los edificios y actividad industrial a las que habría que añadir las emisiones producidas por la gestión y eliminación de los residuos. Por lo tanto, en el ámbito local puede canalizarse una gran parte de la prevención y respuesta al cambio climático.

El sector turístico en Alicante contribuye de manera significativa a las emisiones de gases de efecto invernadero, tanto de forma directa (transporte, alojamiento y actividades) como indirecta (infraestructura y servicios asociados). Sin embargo, existen varias medidas implementadas y pioneras para minimizar o compensar este impacto en la región.

En la presente propuesta se han considerado las medidas de adaptación y mitigación contempladas en las diferentes estrategias y planes aprobados por el ayuntamiento de Alicante en materia de lucha y adaptación contra los efectos del cambio climático. A continuación, se indicarán las medidas de mitigación y adaptación relacionadas con la modificación que nos compete.

#### **4.1.- MEDIDAS DE ADAPTACIÓN RELATIVAS A LA MODIFICACIÓN**

- Fomento de la utilización de dispositivos y mecanismos de control eficientes para alojamientos turísticos.
- Normativa para el ahorro de energía y disminución de emisiones de gases de efecto invernadero en el sector de alojamientos turísticos.
- Incorporación de un estudio de emisiones de CO2 y de medidas correctoras en la solicitud de la licencia integrada de actividades para los establecimientos comerciales.
- Impulsar el ahorro y la eficiencia en el uso del agua (separación de aguas grises, depósitos de pluviales, etc.) y de la energía.
- Impulsar la desestacionalización de la oferta turística (potenciar la estación bimodal: primavera y otoño) y de la demanda (cambios en el calendario escolar).

El sector turístico en Alicante contribuye de manera significativa a las emisiones de gases de efecto invernadero, tanto de forma directa (transporte, alojamiento y actividades) como indirecta (infraestructura y servicios asociados). Sin embargo, existen varias medidas implementadas y pioneras para minimizar o compensar este impacto en la región.

#### **4.2.- MEDIDAS DE MINIMIZACIÓN**

##### Consumo responsable en el sector turístico

- Evitar la concentración y la sobreexplotación de los recursos en determinadas épocas del año
- Diversificación de la oferta turística. Desarrollo de modelos ecoturísticos
- Fomentar la utilización de vehículos de alquiler más eficientes, de menores emisiones de GEI
- Agroalimentación, consumo de proximidad
- Comercio justo

##### Transporte

- Promover una utilización más eficiente de los modos de transporte y el desarrollo de la intermodalidad, para así conseguir un nuevo reparto modal más reequilibrado y evitar la saturación y tráfico.
- Priorizar y mejora de la red de transporte público
- Impulsar la eficiencia energética de los servicios públicos de transporte
- Promoción de desplazamientos a pie y en bicicleta, organización de corredores verdes
- Digitalización del transporte público y monitorización multimodal para aumentar la eficiencia y reducir emisiones derivadas del turismo urbano.

- Habilitación de lanzaderas y vehículos eléctricos que cubran las necesidades de desplazamiento hacia recursos turísticos durante los períodos de temporada alta.

#### Agua

- Sistemas combinados de ahorro de agua e incentivación de medidas de ahorro en establecimientos hoteleros
- reutilización de aguas: recolección y tratamiento de aguas grises, tecnologías que integran el reciclaje del agua pluvial, entre otras.
- Instalación de grifería y sanitarios con dosificación de caudal
- Utilización de electrodomésticos eficientes en cocinas y lavandería
- Consumo de agua y eficiencia hídrica

#### Residuos

- Separar adecuadamente los residuos para facilitar su reciclaje y disminuir la cantidad de desechos enviados a vertederos
- Optimizar procesos de producción y logística para minimizar desperdicios (en caso de hoteles)

#### Eficiencia energética

- Sustitución de equipos de climatización por otros más eficientes
- Utilización de electrodomésticos eficientes en alojamientos turísticos
- Producción local de energía
- Visitas de evaluación energética a alojamientos turísticos

#### Modelo urbano

- Se propone avanzar hacia un modelo urbano y territorial que optimice la eficiencia energética, promoviendo tanto la preservación como la mejora de los valores urbanos y naturales existentes.
- impulsar el desarrollo de una red de núcleos urbanos compactos y diversos, conectados eficientemente a través de transporte público, con especial atención a la integración, cercanía y diversidad de usos.
- Buscar un desarrollo urbanístico que integre la energía en la planificación, de modo que condicione las características de los edificios y el espacio público, haciendo de los nuevos desarrollos sistemas eficientes que se acerquen a la autosuficiencia energética.

#### Turismo

- Promover un modelo turístico renovado que sea más sostenible a largo plazo, controlando la presión sobre el territorio los recursos naturales, el patrimonio cultural y el paisaje.
- Diversificar las economías locales, regular y transformar cualitativamente la actividad turística

- Reconvertir los desarrollos turísticos existentes incorporando criterios de accesibilidad, salud y seguridad sanitaria.
- Controlar la presión sobre el medio urbano, analizando los efectos del desarrollo turístico sobre el consumo de recursos, agua, energía, ocupación de suelo, paisaje, calidad de vida, etc.
- Se propone suspender la construcción de nuevas plazas turísticas en áreas ya saturadas y evaluar la viabilidad de implementar procesos de descongestión urbana y por medio de la regulación de alojamientos turísticos.
- Redistribución de flujos turísticos hacia áreas menos saturadas para mejorar la calidad de vida urbana y la experiencia turística

#### **4.3.- MEDIDAS DE COMPENSACIÓN**

Además de las medidas de minimización existen otras herramientas de compensación que pueden ser aplicables en el caso de Alicante, como por ejemplo las que se llevan a cabo en la Comunidad Valenciana que cuenta con iniciativas de sostenibilidad turística pioneras como el proyecto GreenHost, impulsado por la asociación Hosbec. GreenHost ofrece a los alojamientos turísticos herramientas digitales que permiten a los turistas calcular voluntariamente su huella de carbono generada durante su estancia. A través de un sencillo sistema, los huéspedes pueden acceder a un código QR proporcionado por los hoteles y alojamientos participantes, con el que calculan su impacto ambiental y realizan aportaciones simbólicas para compensarlo. Estas contribuciones son destinadas a proyectos locales de reforestación, ayudando a recuperar espacios naturales degradados o afectados por incendios, así como a iniciativas sociales en la propia Comunidad Valenciana. Esta acción contribuye a sensibilizar a los turistas sobre la importancia de reducir su impacto y fomenta un turismo más responsable y comprometido con la conservación del entorno, integrando a los visitantes en una estrategia de sostenibilidad tangible y local

### **5.- ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL IMPACTO**

La iniciativa que se plantea sólo pretende tener efectos sobre las áreas residenciales de la ciudad, manteniendo el proceso de transformación de la edificabilidad residencial en terciaria hotelera por debajo de los límites que se consideran adecuados para mantener la calidad de vida de los residentes, de acuerdo con lo dispuesto en la Memoria de la Modificación.

#### **5.1.1.- Descripción de la situación de partida**

De los estudios realizados para diagnosticar la situación actual resultan unos indicadores de intensidad turística (desarrollados a profundidad en la Memoria de la Modificación de la presente modificación) podemos observar el análisis de las Viviendas de Uso Turístico (VUT) por secciones censales permite cuantificar el número total de VUT en cada área y contextualizar su impacto en relación con el número de viviendas total existente. En los barrios del centro histórico tenemos secciones censales donde tenemos 73 y 95 plazas de alojamiento turístico por cada habitantes, otros ejemplos más moderados, aunque significativo, es el caso de la zona Playa San Juan con 25 plazas por cada 100 habitantes y Urbanova entre 10 -25 plazas

por cada 100 habitantes. Tratándose de barrios para los que el planeamiento urbanístico ha establecido el uso residencial como el uso dominante, la falta de mecanismos de control frente a la transformación de la edificabilidad residencial al uso de alojamiento turístico está ya dando lugar a la terciarización de ámbitos en los que el uso de vivienda permanente debiera ser el mayoritario.

### 5.1.2.- Previsión de resultados que producirá la aprobación de la iniciativa

El resultado previsible de la iniciativa, que es el mantenimiento del uso de alojamiento turístico por debajo de unos niveles de actividad que garanticen el crecimiento sostenible del sector sin menoscabo del mantenimiento de la calidad de vida de los residentes evitando un crecimiento expansivo con un impacto directo sobre el cambio climático, es positivo.

## 5.2.- VALORACIÓN DEL IMPACTO

### 5.2.1.- motivación y justificación de la valoración

Valoración del impacto	
1. <b>Negativo.</b> Cuando la aprobación de la iniciativa no se derive la eliminación o disminución de las deficiencias detectadas o empeore la situación de partida, cualquier que sea esta.	
2. <b>Sin impacto.</b> Cuando la aprobación de la iniciativa no se derive ninguna modificación de la situación de partida.	
3. <b>Positivo.</b> Cuando la aprobación de la iniciativa se derive la eliminación o disminución de las deficiencias detectadas o mejore en todo caso la situación de partida, cualquier que sea esta.	X

### 5.2.2.- Motivación y justificación de la valoración

La problemática del turismo en muchas ciudades se caracteriza por la estacionalidad marcada de la demanda, que limita su conexión con otros segmentos turísticos y provoca una concentración excesiva que genera tráfico y problemas de movilidad en las áreas más visitadas. Esta situación produce impactos negativos en la dinámica urbana como el encarecimiento de la vivienda, la transformación de residencias en alojamientos turísticos, la sustitución del comercio local por actividades de hostelería, y deficiencias en la limpieza y el uso adecuado del espacio público. Entre las amenazas más relevantes está la persistencia de esta estacionalidad, que genera desajustes en el uso del espacio y en la prestación de servicios e infraestructuras urbanas. Además, el cambio climático representa un factor de riesgo creciente, con efectos como la elevación del nivel del mar, el aumento de temperaturas y la mayor frecuencia de eventos meteorológicos extremos, que pueden afectar la competitividad y sostenibilidad del sector turístico la ciudad.

Siendo el turismo un sector que, según la justificación del apartado 2.3. Evaluación de las necesidades energéticas en el ámbito de actuación, relativo a la huella de carbono del sector turístico, supone mayores emisiones de GEI que el sector residencial, la presente modificación debe suponer una mejora en las previsiones de emisiones futuras respecto de lo dispuesto en el planeamiento vigente.

## **6.- RECOMENDACIONES**

Coordinar y planificar la elaboración de los estudios relacionados con el medioambiente, consumo de energía, ODS, sostenibilidad ambiental, cambio climático y demás materias relacionadas para evitar repeticiones; unificar indicadores, criterios y formulaciones de cálculo para evitar discordancias entre los resultados de los diferentes estudios; y ponerlos a disposición del público centralizando su publicación en la web municipal con indicación de fechas de aprobación y periodo de vigencia.

En Valencia para Alicante, diciembre 2025

Francisco J. Ávila Fernández

Coordinador

Arquitecto, col. 6322